

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2025

Pieza Administrativa N° 346 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoino de Turismo

Fecha: 16/04/25 **Apertura:** 22/4/2025 12:00

Encuadre Legal: DISPOSICIÓN S.P.E. N° 166/2025

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SEGURO INTEGRAL INMUEBLES. PESOS			
>>	COTIZAR: SEGURO INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO, DELEGACIÓN S.P.E CABA. - TÉRMINO DE CONTRATACIÓN: 12 (DOCE) MESES. - DE ACUERDO AL ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN S.P.E INFUETUR N°: 166/2025. Contacto: romina.fontana@infuetur.gob.ar	1.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Transferencia bancaria - 20 días de emitida la conformidad definitiva de las prestaciones respectivas
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	20 días
Lugar de Entrega:	Delegación IN.FUE.TUR. Buenos Aires - Carlos Pellegrini N° 1255 CABA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre 1710) - In.Fue.Tur. - Ushuaia - compras@infuetur.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre 1710) - In.Fue.Tur. - Ushuaia -
Vigencia del Contrato:	DOCE(12) meses.
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Firmado Electrónicamente por
Jefe de departamento VERA Juan Ramón
Instituto Fuegoino de Turismo
JEFE DPTO COMPRAS
16/04/2025 10:37



USHUAIA, 15/04/2025

VISTO el expediente IFT-E-346-2025 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un seguro integral para el inmueble donde funcionan las oficinas de este Instituto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sitas en Carlos Pellegrini N° 1255, planta baja y subsuelo; contemplando a tal fin las especificaciones mínimas que se adjuntan a la presente como Anexo I.

Que con el propósito de garantizar el normal funcionamiento del área mencionada, resulta necesario concretar la mencionada contratación para obtener las coberturas de seguro, autorizando a que se realicen las gestiones tendientes para su perfeccionamiento.

Que a orden 4 y 29 constan los presupuestos testigos, autorizados, a partir del cual se confeccionó el volante de imputación preventiva, imputando a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia, para la reparación mencionada en el primer considerando.

Que el mencionado presupuesto testigo no supera el máximo establecido para el procedimiento de selección de contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inc. I) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 675/2020 N° 10/2025, N° 188/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024; Resolución In.Fue.Tur N° 21/2025 y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 128/2021; Convenio de asesoramiento de Seguros N° 21678/2021 y Resolución M.E. N° 1408/2023.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias, Decreto Provincial N° 282/2024 y Resolución In.Fue.Tur N° 150/2023.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE POLÍTICA EXTERNA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización por la contratación directa por compulsa abreviada de un seguro integral por un plazo de doce (12) meses para el inmueble donde funcionan las oficinas de este Instituto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sitas en Carlos Pellegrini N° 1255, planta baja y subsuelo; de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 30540 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR. N° 166/2025.

Firmado digitalmente por PAVLOV Juan Manuel

Fecha: 2025.04.15 13:52:21 -03'00'



ANEXO I - DISPOSICIÓN S.P.E IN.FUE.TUR. N° 166/2025.

“Contratación Seguro Integral para el inmueble sito en Carlos Pellegrini N° 1255 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

DETALLE DEL INMUEBLE:

- **Ubicación:** Av. Carlos Pellegrini 1255, planta baja y subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Antigüedad:** 1954
- **Tipo de inmueble:** Local
- **Dimensiones:** consta de una planta baja de 82 m² y un sub suelo de 42 m² lo que da un total de 124 m² totales.
- **Superficie total cubierta:** 136.60 m²
- **Planta Baja:** 82.4 m² contiene 2 divisiones de blindex igual dimensiones: 4 x 2.10 mts
- Frente: Vidriado de 6 mts x 3.40
- 2 baños equipados con inodoro y lavatorio c/ mueble bajo lavatorio de melamina
- Cocina con mesada y bacha, mueble bajo mesada de melamina
- **Subsuelo:** 42 m² contiene una división de blindex de 2.30 x 2.10 mts y otra división de 1.60 x 2.10 mts.
- Todos los pisos son de porcelanato
- Escalera con escalones de madera.
- Material de construcción, paredes de ladrillo hueco y material.
- Valor del edificio por 124 metros cuadrados, zona recoleta Ciudad de Buenos Aires es \$1.316.901.250 (USD 1.250.000).
- 2 Divisiones de Blidex con las siguientes dimensiones 3 x 2.30 metros en planta baja y subsuelo una de 2.30 x 2.10 mts y otra de 1.60 x 2.10 mts.-
- CONTACTOS: romina.fontana@infuetur.gob.ar – andres.miranda@infuetur.gob.ar

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

1- Incendio Edificio, Contenido y/o Mercaderías: Coberturas a prorrata. Daños materiales causados por la acción directa o indirecta del fuego, rayo o explosión. Incluye el adicional de Huracán, Ciclón y/o Tornado, impacto de aeronaves y vehículos terrestres, hechos de tumulto popular, huelga y lock out, vandalismo y malevolencia, daños por humo y daños materiales indirectos, según condiciones generales que rigen la cobertura de la póliza.

Deducible: No Aplica.

Valor asegurado edificio: \$ 1.316.901.250,00.-

Valor asegurado contenido y/o mercadería: \$ 16.876.000,00.-

2- Huracán, Ciclón, Tornado edificio, contenido y/ mercaderías:

Valor asegurado edificio: \$ 1.316.901.250,00.-

Valor asegurado contenido y/o mercadería: \$ 16.876.000,00.-

3- Granizo – Edificio, Contenido y Mercadería: Cobertura a prorrata. Daños directamente producidos a los bienes objeto del seguro, por GRANIZO, en pérdidas o daños en techos,



cubiertas de aluminio, acrílico, policarbonato u otros materiales rígidos traslúcidos; claraboyas, tragaluces y membranas. Cobertura a prorata.

Deducible: No Aplica.

Valor asegurado edificio: \$ 1.316.901.250,00.-

Valor asegurado contenido y/o mercadería: \$ 16.876.000,00.-

4- Responsabilidad Civil a consecuencia de Incendio y/o Explosión: Cobertura a Primer Riesgo Absoluto. Daños materiales provocados a terceros, hasta el límite establecido, en razón de la Responsabilidad Civil en que se incurra como consecuencia de la acción directa o indirecta del fuego y/o explosión. Excluye lesiones o muerte de terceras personas.

Deducible: 5 % del siniestro, mínimo de 1% y máximo de 3% de la suma asegurada.

Valor asegurado: \$ 100.000.000,00.-

5- Gastos especiales: Cobertura a primer riesgo absoluto. Gastos en los que sea necesario incurrir:

a. Gastos por remoción de escombros: Limpieza y/o retiro de escombros y/o demolición de edificios, retiro de restos de mercaderías y/o desmantelamiento de maquinarias y/o instalaciones de la parte o partes de esos bienes asegurados, destruidos y/o dañados por incendio o por cualquier otro riesgo amparado por esta póliza.

b. Gastos por extinción de incendios: Para prevenir y/o minimizar la extensión de cualquier destrucción o daño a la propiedad asegurada incluyendo el costo de los materiales utilizados; pero excluyendo los salarios, jornales y pagos similares al propio personal o personal externo.

c. Gastos por Honorarios Profesionales: Honorarios adicionales pagaderos a Arquitectos, Ingenieros, Consultores, Peritos, respecto a las reparaciones de la parte/s de el/los bien/es asegurado/s bajo la cobertura de Incendio que hayan sido dañados como consecuencia de un siniestro de incendio.

d. Gastos Extraordinarios: Sobre tiempo y trabajo nocturno, en fines de semana y días festivos públicos. Flete expreso (excluyendo flete aéreo). Traslado de bienes. Alquiler de otra propiedad o instalaciones de terceros u otros gastos de emergencia necesarios y razonablemente en que se deba incurrir con respecto a la reparación, reemplazo o rehabilitación de la propiedad asegurada, la cual se haya dañado por una causa indemnizable bajo la póliza.

Deducible: No Aplica.

Valor asegurado: \$ 15.000.000,00.-

6- Bienes recientemente adquiridos: Cobertura a primer riesgo absoluto. Cobertura automática para cualquier edificio, obra civil y maquinarias recientemente adquiridos.

Deducible: No aplica.

Valor asegurado: \$ 15.000.000,00.-

7- Cristales: Cobertura a primer riesgo absoluto. Daños sufridos por cristales, vidrios, espejos y demás piezas vítreas o similares instalados en forma vertical, como consecuencia de su rotura o rajadura, comprendidos los gastos normales de colocación. Bienes a cubrir: Cristales, vidrios, espejos y otras piezas vítreas o similares instalados en forma vertical. Otorgar los adicionales de Granizo y Terremoto sin cargo adicional, en tanto se contraten dichos adicionales para la cobertura de Incendio Edificio.

Deducible: No aplica.

Valor asegurado: \$ 6.000.000,00.-

8- Robo Objetos Diversos: Cobertura a primer riesgo absoluto. Ampara la pérdida por Robo de los bienes muebles cubiertos que se hallen en el lugar especificado en las condiciones



particulares de la póliza y que sean de su propiedad o de terceros, así como los daños que sufran esos bienes como consecuencia del robo o su tentativa, y los daños que ocasionan los ladrones al edificio para cometer el delito. Se indicarán las particularidades que permitan identificar cada bien asegurado y también se expresará la suma asegurada de cada uno de ellos. Cobertura y Ámbito: Según listado al final de las especificaciones mínimas requeridas. Deducible: 10% del siniestro, mínimo \$ 250,00. Valor asegurado: \$ 5.480.000,00.-

9- Seguro técnico- Equipos electrónicos: Cobertura a prorrata. Amparar los daños que sufran los equipos electrónicos, entendiéndose por tales a aquellos que trabajan con una tensión reducida y disipan muy baja potencia. Ampara las pérdidas y/o daños materiales externos producidos en forma accidental, súbita e imprevista que no estén expresamente excluidas. Amparar los daños materiales ocasionados a consecuencia de fallas en el aprovisionamiento de la energía eléctrica de la red pública. Bienes a cubrir: Aquellos que correspondan de los bienes detallados en el listado al final de las especificaciones mínimas requeridas. Deducible: 10% del siniestro con un mínimo de \$ 100,00. Valor asegurado: \$ 8.130.000,00.-

10- Seguro técnico – Equipos móviles o portátiles: Cobertura a prorrata. Amparar los daños que sufran los equipos electrónicos, fuera de su lugar habitual, mientras se hallen o sean transportados dentro del territorio de la República Argentina. Amparar los daños materiales ocasionados a consecuencia de fallas en el aprovisionamiento de la energía eléctrica de la red pública. Bienes a cubrir: Aquellos que correspondan de los bienes detallados en el listado al final de las especificaciones mínimas requeridas. Deducible: 10% del siniestro con un mínimo de \$ 250,00.- Valor asegurado: \$ 3.566.000,00.-

11- Responsabilidad Civil Comprensiva: Cobertura a primer riesgo absoluto. Amparar la responsabilidad civil emergente de las actividades que se realizan en el establecimiento perteneciente al Instituto. Amparar los daños causados como consecuencia de Incendio, rayo y/o explosión, descargas eléctricas y escape de gas; carteles, letreros y/u objetos afines; ascensores y montacargas; guarda de vehículos a título no oneroso (amparar los riesgos de Incendio, rayo y/o explosión); instalaciones a vapor, agua caliente o aceite caliente; vendedores y/o viajantes; carga y descarga de bienes fuera del local asegurado; grúas, guinches y autoelevadores y armas de fuego, exclusivamente utilizadas por personal de vigilancia que se pudiera contratar. Responsabilidad civil linderos. Deducible: 10% del monto del siniestro con un mínimo del 1% y un máximo del 5%, ambos de la suma asegurada. Sin sublímite por persona damnificada. Valor asegurado: \$ 100.000.000,00.-

11- Asistencia para Comercios: Cobertura a primer riesgo absoluto. En caso de urgencias y/o emergencias, los servicios de Cerrajería, Plomería, Seguridad y Vigilancia, deberán ser brindados durante las 24 horas, los 365 días del año. La Aseguradora coordinará y brindará los servicios a través de sus proveedores autorizados y asumirá los costos de dichas prestaciones dentro de los topes establecidos para cada uno de los servicios conformes a las condiciones generales actuales.



Los servicios de asistencia se brindaran de acuerdo con las disponibilidad local. En aquellas circunstancias en las que por razones de fuerza mayor o de falta de prestadores con la calidad de servicio garantizada en tiempo y forma por la Aseguradora, ésta tomará a cargo los gastos a través de la modalidad de reintegro.

Deducible: No aplica.

13- Clausula de reposición a nuevo.

14- Clausula de ajuste al 50%.

LISTADO DE BIENES

ITEMS	Marca	Nro. Serie	Precio aproximado
Equipo de comunicación y señalamiento	Motorola	ze222cd88k	\$ 400.000,00
TV 55" LG FULL HD	LG	411itcq00931	\$ 1.200.000,00
impresora "HP-LJ 1320N"	HP	s/n	\$ 60.000,00
PC CX SLIM SEMPRON 145	Genérica	s/n	\$ 300.000,00
monitor LED 19" Wide	Genérica	s/n	\$ 150.000,00
PC Intel Core I5 4440	Genérica	s/n	\$ 500.000,00
PC Intel Core I5 4440	Genérica	s/n	\$ 500.000,00
PC Intel Core I5 4440	Genérica	s/n	\$ 500.000,00
monitor LED 19" Wide	Genérica	s/n	\$ 250.000,00
monitor LED 19" Wide	Genérica	s/n	\$ 250.000,00
Notebook Lenovo V310 -15ISK	Lenovo	LR09vecr	\$ 908.000,00
Notebook Lenovo V310-15ISK	Lenovo	LR09veha	\$ 908.000,00
Fotocopiadora Impresora Multifunción	Xerox	3244430111	\$ 1.000.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
silla tipo roby 210 con apoya brazos	Sin marca	s/n	\$ 80.000,00
sillón gerente tipo kourus 601 de cuero con ruedas y ap	Sin marca	s/n	\$ 100.000,00
escritorio línea móderna tapa enchapada en cerezo con es	Sin marca	s/n	\$ 150.000,00
perchero metálico con esferas de madera de cerezo	Sin marca	s/n	\$ 30.000,00
perchero metálico con esferas de madera de cerezo	Sin marca	s/n	\$ 30.000,00
perchero metálico con esferas de madera de cerezo	Sin marca	s/n	\$ 30.000,00
mesa de reunión de 320x120. en dos secciones de cerezo	Sin marca	s/n	\$ 300.000,00
escritorio de 122x070 con extensión para pc en cerezo n	Sin marca	s/n	\$ 150.000,00
escritorio de 122x070 con extensión para pc en cerezo n	Sin marca	s/n	\$ 150.000,00
escritorio de 122x070 con extensión para pc en cerezo n	Sin marca	s/n	\$ 150.000,00
escritorio de 122x070 con extensión para pc en cerezo n	Sin marca	s/n	\$ 150.000,00
escritorio de 122x070 con extensión para pc en cerezo n	Sin marca	s/n	\$ 150.000,00
escritorio de 122x070 con extensión para pc en cerezo n	Sin marca	s/n	\$ 150.000,00
escritorio de 122x070 con extensión para pc en cerezo n	Sin marca	s/n	\$ 150.000,00
escritorio de 122x070 con extensión para pc en cerezo n	Sin marca	s/n	\$ 150.000,00
escritorio de 122x070 con extensión para pc en cerezo n	Sin marca	s/n	\$ 150.000,00

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son
argentinos"*



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

cerezo n			
biblioteca de 090x045x074 con puertas	Sin marca	s/n	\$ 130.000,00
biblioteca de 090x045x074 con puertas	Sin marca	s/n	\$ 130.000,00
biblioteca de 090x045x074 con puertas	Sin marca	s/n	\$ 130.000,00
biblioteca de 090x045x074 con puertas	Sin marca	s/n	\$ 130.000,00
biblioteca de 090x045x074 con puertas	Sin marca	s/n	\$ 130.000,00
biblioteca de 090x045x074 con puertas	Sin marca	s/n	\$ 130.000,00
biblioteca de 090x045x074 con puertas	Sin marca	s/n	\$ 130.000,00
biblioteca de 090x045x074 con puertas	Sin marca	s/n	\$ 130.000,00
biblioteca de 090x045x135 con puertas de cerezo negro	Sin marca	s/n	\$ 90.000,00
biblioteca de 090x045x210 con puertas de cerezo negro	Sin marca	s/n	\$ 90.000,00
biblioteca de 090x045x210 con puertas de cerezo negro	Sin marca	s/n	\$ 90.000,00
biblioteca de 090x045x210 con puertas de cerezo negro	Sin marca	s/n	\$ 90.000,00
micrófono	Sin marca	s/n	\$ 120.000,00
heladera	ZENITH	s/n	\$ 400.000,00
equipo de comunicación y señalamiento	Samsung	s/n	\$ 200.000,00
monitor 14 pulgadas	Benq	s/n	\$ 100.000,00
juego de sillones de cuero con sofá dos cuerpos 140	Sin marca	s/n	\$ 400.000,00
monitor 14 pulgadas	Benq	s/n	\$ 100.000,00
monitor 14 pulgadas	Benq	s/n	\$ 100.000,00
1 monitor LED 19"EN33	LG	s/n	\$ 100.000,00
CPU HP Intel Core i5	HP	s/n	\$ 600.000,00
Oculus GO	OCULUS	1kwvrg12ja8 33 2	\$ 300.000,00
TV 55" LG FULL HD	Noblex	KB40s3000s a	\$ 1.200.000,00
TV 40" LG FULL HD	Kenbrawn	EA50X6099	\$ 800.000,00
Notebook Dell Inspiron Intelcore i5	Dell	inspiron3493	\$ 850.000,00
TOTAL			\$ 16.876.000,00

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

LISTADO DE BIENES QUE REQUIEREN COBERTURA POR ROBO O EXTRAVÍO EN LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS EN DIFERENTES EVENTOS PROMOCIONALES DONDE EL INSTITUTO PARTICIPE:

Cantidad	Bienes	Precio unitario aproximado	Precio total aproximado
1	Notebook I5 Dell Inspiron	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
2	Notebooks LENOVO V310 Core i5	\$ 908.000,00	\$ 1.816.000,00
1	TV 55" LG FULL HD	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00

Firmado digitalmente por PAVLOV Juan Manuel
Fecha: 2025.04.15 13:52:47 -03'00'